



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



D.T. N° 021
CJO/cjo
26/04/2016

REF.: Autoriza transferencia patente Municipal

LITUECHE, 26 ABR 2016,

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 000465

CONSIDERANDO:

La Solicitud de Transferencia de Patente ingresada mediante providencia 994 de fecha 06 de Abril de 2016, presentada por don Narciso Antonio Carreño Carreño, a la cual adjunta:

- a) El Contrato de Transferencia de Patente suscrito entre don Narciso Antonio Carreño Carreño y COMERCIAL CYC VICTOR MANUEL CAREÑO CARREÑO EIRL,
- b) La Carta de fecha 15 de febrero de 2016, ingresada con fecha 16/02/2016 en la Oficina de Partes del Municipio mediante providencia N° 413 de fecha 16/02/2016, que acompaña lo siguiente:
- c) Estatuto Actualizado Comercial CYC Víctor Manuel Carreño Carreño EIRL del Ministerio de Economía Fomento y Turismo de fecha 2 de Marzo de 2016
- d) Certificado de Estatutos Actualizado de fecha 2 de Marzo de 2016 del Ministerio de Economía Fomento y Turismo de fecha 2 de Marzo de 2016
- e) Colilla Provisoria N° 613445, de RUT N° 76.595.941-1, Razón Social Comercial CYC Víctor Manuel Carreño Carreño, del Servicio de Impuestos Internos.
- f) La Declaración Jurada de Capital Propio Inicial suscrita por el representante legal don Víctor Carreño Carreño, por un monto \$800.000.- (ochocientos mil pesos).
- g) Contrato de Arrendamiento de sitio rol de avalúo 49-3, para ser destinada a giro comercial, por el período de un ao a contar del 01-03-2016 y hasta el 01 de marzo de 2017.
- h) Oficio N° 279-178 de la Dirección de Tránsito, dirigido a don Víctor Manuel Carreño Carreño representante de la Sociedad, donde se requiere efectuar correcciones a contrato de transferencia pues adolecía de errores en su clausula segunda.
- i) El Nuevo Contrato de Transferencia de fecha 18 de Abril de 2016, ingresado mediante providencia N° 1121 de igual fecha, debidamente corregida
- j) Declaración Jurada de Inicio de Actividades Folio 76595941, de fecha 3 de Marzo de 2016, comprobante de Transacción electrónica
- k) La Orden de ingreso folio 023304 de fecha 22 de Marzo de 2016, correspondiente a pago de Patente Municipal correspondiente al Primer Semestre de 2016, vigente hasta el 31 de Julio de 2016.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio 2621, de fecha 06.12.2012, nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, promulgado con fecha 9 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE la transferencia de Patente Municipal Comercial, Rol 250 Comercial, a don **COMERCIAL CYC VICTOR MANUEL CARREÑO CARREÑO, EIRL**, RUT **76.595.941-1**, a contar de la fecha, rubro **Ramada de Frutas, Verduras, Bebidas Gaseosas y Carbón Vegetal**, para que funcione en Obispo Eduardo Larraín 1047 de Litueche Urbano.

Dejase establecido que el contribuyente declaró un capital del \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos) según consta en declaración jurada presentada por el representante legal de la Sociedad.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



HOJA DOS DECRETO N° 000465

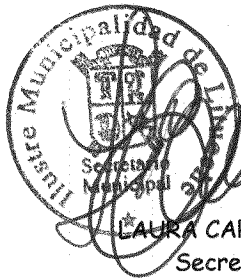
LITUECHE 26 ABR 2016

Establécese que esta patente fue aprobada mediante decreto Alcaldicio 000664 de fecha 10 de Abril de 2013, e incluida en el Rol de Patentes Municipales comercial por medio de Decreto 1423 de fecha 11 de Julio de 2013, asignándole el rol 250.

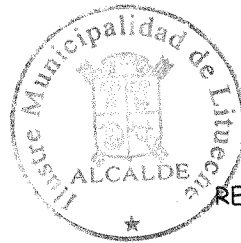
Incorpórese el presente decreto al expediente que se abre en la Dirección de Tránsito y Patentes del Municipio

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y

ARCHÍVESE



LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



RENE SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RS/AE/LCSU/RDV/CJO/cjo
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal